

803 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1985, de la Intervención General de la Diputación General de Aragón, por la que se establecen las normas de contabilidad como consecuencia de la mecanización de la contabilidad de gastos.

La Orden de 2 de enero de 1985 del Departamento de Economía y Hacienda, sobre normalización de documentos de gestión y tramitación contable preveía el tratamiento informatizado de la contabilidad del presupuesto de gastos. Habiéndose avanzado en ese proceso y configurado el programa que soporta el tratamiento mecanizado de la contabilidad de gastos es preciso establecer las normas a las que habrán de ajustarse todos los Departamentos para conseguir homogeneizar toda la actuación en esta materia.

De acuerdo con lo expuesto de conformidad con la autorización otorgada por el apartado 14.2 de la Orden de 2 de enero de 1985, RESUELVO:

1. Al no haberse modificado las circunstancias señaladas en el apartado 13.1 de la Orden de 2 de enero de 1985, se mantiene su vigencia para el ejercicio económico de 1986, debiendo tramitarse los gastos de personal en la forma expuesta en dicho apartado y en la Instrucción conjunta de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía y Hacienda de 30 de junio de 1985, por la que se regula la tramitación de determinadas actuaciones en materia de personal.

2. A partir del 1 de enero de 1986, los Departamentos que tengan posibilidad de grabar mecanizadamente los documentos de gestión, deberán remitir los «Índices» mecanizados, sin que en ningún caso en un mismo «Índice» puedan incluirse operaciones manuales y mecanizadas.

3. Los documentos que contengan la fase «P» expedidos a partir de 1 de enero de 1986 sólo podrán incluir un solo acreedor, entendiéndose como tal la persona natural o jurídica con quien se contrató la obra, la realización de un suministro o la prestación de un servicio.

En los supuestos de mandamientos de pago en los que haya de incluirse varios perceptores, se consignará en el epígrafe perceptor la expresión de «varios» procediéndose a confeccionar una nómina en la que se expresen los datos de los perceptores y la cuenta corriente a donde deba ser realizada la transferencia. En el caso de proveedores necesariamente se expedirá un documento por cada uno de ellos, en el que se hará constar inexcusablemente el número del Documento Nacional de Identidad o Código de Identificación Fiscal.

Se exceptúan las obligaciones señaladas en los apartados anteriores las indemnizaciones por razón del servicio.

4. En los documentos que contengan la fase «P» que se remitan a la Intervención General para su abono los datos del perceptor deberán venir codificados de acuerdo con los criterios que oportunamente comunicará este Centro.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1985.

**El Interventor General,
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA**

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por el que se hacen públicas las manifestaciones feriales a celebrar durante el año 1986 en Aragón (clasificadas por provincias).

ZARAGOZA:

ENOMAQ

VI Salón Internacional de Maquinaria y Equipos para Bodegas. Del 22 al 26 de enero.

Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Internacional.

SMOPYC

IV Salón Internacional de Maquinaria para Obras Públicas y Construcción. Del 21 al 25 de febrero.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Internacional.

ROBOTICA

II Salón Internacional de Tecnología y Aplicaciones de la Robótica. Del 12 al 15 de marzo.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Internacional.

DAROCA

Feria Agrícola, Ganadera e Industrial. Del 16 al 19 de marzo.
Entidad Organizadora: Excmo. Ayuntamiento de Daroca.
Ambito: Comarcal.

FIMA

XX Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola. Del 11 al 17 de abril.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Internacional.

EXPOARAGON

V Feria de Divulgación Regional. Del 17 al 25 de mayo.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Regional.

ARTEFLOR

XII Certamen Nacional de Jardinería y Arte Floral. Del 17 al 25 de mayo.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Nacional.

EXPO-BAJA

Salón Internacional del Vehículo de Competición y Actividades Conexas. Del 16 al 20 de julio.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Internacional.

CALATAYUD

Feria Comarcal de Calatayud. Del 7 al 11 de septiembre.
Entidad Organizadora: Excmo. Ayuntamiento de Calatayud y Comisión de Empresarios y Comerciantes.
Ambito: Comarcal.

FONM

46 Feria Oficial y Nacional de Muestras. Del 9 al 19 de octubre.
Entidad Organizadora: Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza.
Ambito: Nacional.
Sectores especializados en protección, seguridad e higiene industrial (VIII edición. PRO-SEG) y ahorro energético (VII edición. ENERGETICA).